Serán suscritores forzosos à la Gaceta todos los pueblos del Archiplélago erigidos civilmente, pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.

(Real orden de 26 de Setiembre de 1861.)



Se declara texto oficial, y auténtico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la Gaceta de Manila, por tanto serán obligatorias en su cumplimiento. (Superior Decreto de 20 de Febrero de 1861.)

(HACIBITA

Parte militar.

GOBIERNO MILITAR.

Pervicio de la Plaza para el dia 18 de Setiembre de 1892. Parada y vigilancia, Artillería y núm. 72.-Jefe dia, el Teniente Coronel de Ingenieros, D Angel Igria Rosell.—Imaginaria, otro del núm. 72, Don pan Hernandez — Hospital y provisiones, núm. 72 3.er papitan. — Reconocimiento de zacate y vigilancia monds. Artillería.-Paseo de enfermos, núm 72.-Múics en la Luneta, núm. 73.—Idem en el Malecon,

De orden de S. E .- El Teniente Coronel, Sargento Mayor, José García Cogeces.

Anuncios oficiales.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

DE MANILA.

Negociado de Beneficencia y Sanidad. Secretaria.

Hallandose vacante la plaza de Médico de la Beelicencia Municipal del pueblo de Sta. Ana, por pase lel que la desempeñaba á servir la de igual clase que la Distrito Norte del arrabal de Tondo de esta apital, se hace saber de órden del Excmo. Sr. Goemador Civil, para que los que se crean con dereo á ella, la soliciten en concurso cerrado, dentro d plazo de treinta dias, à contar desde el de la sercion de este anuncio en la Gaceta oficial, premtando en la Secretaría de este Gobierno sus corresindientes solicitud s convenientemente documentadas. Manila, 13 de Setiembre de 1892. — Francisco Gomez.

Hallandose depositada en el Tribunal del arrabal E la Ermita, una banca señalada con el núm. 10.521, anuncia al público para que los que se crean con secho à ella, se presenten à reclamarlo en esta cretaría con los documentos ó datos que acrediten propiedad, en el término de diez dias; en la ingencia de que transcurrido dicho plazo, sin que adie haya deducido su accion, se procederá á lo que

Mauila, 12 de Setiembre de 1892.—Francisco Gomez.

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE LA M. N. Y S. L. CIUDAD DE MANILA.

Habiendo terminado en el mes de Julio próximo sado el tiempo de arriendo de los nichos de aduly párvulos, cumplidos y prorrogados, del Cemente-lo general de Dilao, respecto de los cadáveres que tentienen los mismos, cuyos nombres se relacionan à tentinuacion, el Excmo. Sr. Corregidor en decreto de cata fecha se ha servido disponer, que los interesados que desen acum de la conjunta seen renovar el indicado arriendo, lo verifiquen el plazo de diez dias à contar desde el siguiente que aparezca este anuncio en la Gaceta oficial; en inteligencia que de no hacerlo así serán desocupa-los los nichos y depositados en el Osario comun los etos que contengan los mismos, pudiendo los intesados recoger las lápidas que tuviesen aquellos, dendel término de un mes contados desde el siguiente del vencimiento del plazo anterior, pues de lo conquedarán á beneficio del expresado Cementerio se por la constante de la co se venderan a benencio del expresado comando su aporte en las Cajas del Municipio.

Adultos: cumplidos los 5 años.

Dias.	Parroquias.	Trame	Nicho	
1.0	Ermita	105	8	D. Enrique Perez Lara
6	Castrence .	107	5	» José Paniagua.
16	Recoletos	110	1	Fray Casiano Vazquez.
27	H. S. J. D.	'14	6	
28	Catedral	111	1	» Domingo Villarosa.
		Pror	roga	dos.

	D	ramo.	icho.	
Dia.	Parroquia.	E	Z	
11	*	53	7	D. Micaela Litonjua de Vera.

Párvulos: cumplidos los cinco años.

		108	
Dias.	Parroquias.	Nic	
21	Catedral	315	Felicidad Hermógenes.
27	id.	316	Alfonso Quinto.
28	id.	317	Eugenio Pastor Moreno.
Ma	nila. 30 de Agr	osto de	1892 Bernardino Marzano.

ADMINISTRACION CENTRAL DE LOTERIAS

Y EFECTOS TIMBRADOS DE FILIPINAS.

Por decreto de este Centro fecha de hoy ha sido autorizado D. Vicente Jazmines, vecino de Cathalogan, cabecera del Distrito de Samar, para rifar en combinacion con el sorteo de la Real Lotería Nacional Filipina, que tendrá lugar el mes de Diciembre próximo, un pailebot de su propiedad llamado «Asuncion» con forro de cobre, provisto de todos los enseres para navegar, de cabida de trece toneladas, justipreciado en 29 de Julio último, en la cantidad de ochocientos pesos, por D. Antonio Muñoz y La-yos y D. Antonio Tan-Sico, siendo depositario Don Bibiano Letaba, vecino de la expresada cabecera.

Constarà dicha rifa de doscientas papeletas, con doscientos números correlativos cada una, al precio de cuatro pesos, entregándose dicha embarcación por el citado depositario, al tenedor de la papeleta que entre sus números tenga uno igual al agraciado con el premio mayor del citado sorteo.

Manila, 10 de Setiembre de 1892.—Ismael de Ojeda.

INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION

DEL ESTADO DE FILIPINAS.

La Intervencion general de la Administracion del Estado por el presente anuncio, cita, llama y emplaza por término de treinta días á los Sres. Don José Atienza y D. Bernardo Gimenez, Administrador é Interventor que fueron de la provincia de Isla de Negros, ó sus herederos y causa habientes, para notificarles un fallo del Tribunal de Cuentas del Reino. Manila, 10 de Setiembre de 1892.-Gabriel Badell.

COMANDANCIA GENERAL DEL APOSTADERO

Y ESCUADRA DE FILIPINAS. Secretaria.

Seccion del personal.-Negociado 2.º

En la Caja de las Fuerzas de Infantería de Marina en este Apostadero existen depositados pfs. 64'70 por premios de reenganches, à favor del Sargento 2.º de

dicha arma Vicente Ruiz Merino, en situacion de 2.* Reserva y con radicacion en este Archipiélago.

Lo que de orden Superior del Excmo. é Iltmo. Sr. Comandante general de este Apostadero y Escuadra, se publica para noticia del interesado y presentacion del mismo en el espresado cuerpo para recoger dicha cantidad.

Manila, 16 de Setiembre de 1892 .-- Eugenio Manella.

Seccion del material.-Negociado 3.º

Segun comunicacion del Iltmo. Sr. Inspector general de Obras públicas de estas Islas de 13 del actual, recibida por S. E. I. el Comandante general de este Apostadero y Escuadra, el 30 de Agosto próximo pasado se encendió y empezó á prestar servi-

cio el faro de Cabo Melville (Balabac).

Lo que de órden de la citada superior autoridad, se publica en la Gaceta de Manila, para general co-

nocimiento.

Manila, 16 de Septiembre de 1892.-Eugenio Ma-

opes REA 16 del semal, Agrona. de del hora DE din as ay TO LA ias ocho del c DE ADULTOS CORREGIMIENTO desde que mun de los cadaveres

JUNTA DEL PUERTO DE MANILA DIRECCION FACULTATIVA.

Relacion de los trabajos ejecutados durante el 2.º trimestre de 1892 en los diferentes servicios que están à cargo de la Junta.

ATENCIONES GENERALES.

Talleres.

Draga núm. 1.—Se encasquillaron cien eslavones para la cadena de las cucharas.—Un cáncamo con dos tuercas para el freno de la máquina.

Draga núm. 2.—Reparacion y montaje del tambor de la escala.—Se encasquillaron cien eslavones para la cadena de las cucharas.—Ocho grilletes para los empalmes de las cadenas.—Reparación de la polea tesadora de la cadera de sales.

Draga hidro-neumática. - Se desarmò toda la má-

quinaria depositándola en el almacen.

Excavador Priestman núm. 1.—Reparacion de los dados de bronce.—Un freno de acero para el cierre de

Excavador Priestman núm. 2 — Una cuña de acero para la polea.-Tres pernos de acero para el movimieuto. - Dos casquillos.

Excavador Priestman núm. 3 — Cuero nuevo para

Ganguil F .- Seis abrazaderas y dos tinteros para los timones.—Treinta tornillos para las defensas.

Gánguiles H. I.—Ocho bitones de fundicion. Remolcador Manila —Reparacion general de la miquina, caldera y algunos accesorios.

Remolcador Angono. - Reparacion general de la máquina y tubería de la caldera. -Sustitucion de la maquinilla de vapor por otra de mano -Bocina para la máquina.—Dos embudos para las calderas.

Lancha aguada.—Reparacion de la homba Boyas. - Reparacion de las tapas y colocacion de dos

parches en una boya.

Material del Taller.—Seis bocas de bronce para las mangas de riego. - Diez tejos de acero para las tarrajas de mano. - Viento 1d. para la máquina de tarrajar.-Veintiocho cinceles de acero.-Composicion de un tambor de la trasmision.-Reparacion del molino de cemento.

Varadero.-Reparacion de un gato.

Alumbrado eléctrico. - Reparacion de la caldera vertical y de tres lámparas de arco. - Colocacion de dos postes en el canal de comunicacion del nuevo puerto.

Señales semafóricas de noche. — Construccion de seis faroles de bronce. - Diez y oche zunchos para los vientos y escalas.—Tres zunchos en forma de cruz, con dos platillos cada uno, para los vientos. -312 m. de cabilla de 5116 y 144 m. de 318 para los vientos.— Tres escalas de alambre de jàrcia de 16 m. de largo.— Ocho grilletes de una pulgada, 18 de 518 y 62 de 1[2.—24 tesadores de 1[2 pulgada para los vientos y 6 de 518 para las escalas.—48 armaduras para los aisladores.—Un soporte de mo'ave para los aisladores de término.—Un conmutador nuevo de dos diresciones y composicion de seis para combinar las señales.-Un tablero para la colocacion de los conmutadores.—Una polea y un pedestal de hierro fundido para el techómetro.

Puente de Meisic.-Reparacion de un moton.-18

zunchos para las cabezas de las palmas.

Valizamiento de la barra de Napindan.-34 zunchos para los empalmes de los pilotes. -90 tornillos.—180 anillos.

Obras del nuevo puerto.-Reparacion de las tenazas para cargar grandes cantos. -12 cuñas de acero. -2 barretas de acero y composicion de varias. -24 tornillos para la caseta. —4 estrobos de cadena para cargar piedras. - Reparación de los carros de 6 bolquetes.

Canteras. - Construccion de un aljibe de hierro aprovechando una caldera vieja. - 4 estrobos de cadena. -Herrajes de tres plataformas para cargar piedra me nuda.—Dos cernederas para cemento.—Ocho cuñas de acero.—Construccion de un aljibe de hierro de 3x2, 65x1, 48 con plancha vieja.

Martinete núm. 1.—Se le cambió la caldera. Grua de 25 toneladas.—Reparacion general de la

maquinaria. Grua de 12 toneladas.—Id.

Grua ffotante de 6 ton.-Reparacion general de la maquinaria y caldera.

Grua automóvil de 6 ton. - Se desmontó y transportò

á los talleres para repararla.

Grua de mano de 4 ton.—Reparación general y reparacion de los soportes.

Obras en el varadero y à flote.

Gánguiles de hierro A y B.—Reparacion general, cambiando varias planchas y pintura.

Gánguiles de hierro E.—Recorrido de las defensas

Remolcador Manila.-Recorrido de la toldilla y re-

Lanchas de las dragas núm.s 1 y 2.—Recorrido general y calafateo.

Gabarras num s 1, 24, 5, 7 y 8.—Reparocion general, modificando el istema de cierre de las compuertas.

Medias gabarras núns 1 y 2.—Reparacion general. Grua de vapor núm. - Reparacion de la plataforma en una media gabarray recorrido de ésta.

Gánguil de madera am. 1.-Recorrido general y Nota.—Subieron al aradero los ganguiles A y B.

Servio Telefónico.

Traslacion de la estrien de Pasig à Napindan, suprimiendo a línea de Angono.

CONSTRUCCIONDEL NUEVO PUERTO.

Canteas de Talim.

2.200 m, cuadr. de erreno talado y destrozado. 729 m. cuadr. de pea puesta al descubierto, llevando la tierra à terrplenes.

135 m. cúb. de escolera para la fundicion del 1.er muelle-embarcadero.

90 m. cúb. de mamostería en seco, bajo el agua, para dicho muelle.

63 m. cub. de mamostería hidráulica careada para idem.

202 m. cúb. de escillera para el 2.º muelle. 90 m. cub. de manpostería en seco para id. 81 m. cub. de manposterfa hidráulica careada

para id. 100 m. cúb. de excllera para el 3.er muelle. 45 m. cúb. de manpostería en seco para id.

3.000 m. cuadr. de erreno talado y desbrozado en Bayan-Subay para emplazar edificios 87 m. cub. de desnonte.

116 m. cúb. de teraplen.

140 m. cuadr. de sujerficie cubierta para el camarin

operarios en dicho punto
3.500 m. cuadr. de terreno talado y desbrozado en Panalapan para emplaiar edificios,

25 m. cúb. de desmonte para la casa de capataces. 209 m. cuadr. de superficie cubierta para la casa de capataces.

12 m. cuadr. de id para el déposito de cal. 26 m. cuadr. de id. para almacen provisional.

25 m cuadr. de id. para la casa oficina provisional. 1.277 toneladas de piedra cargada en gabarras y

Arreglo de una senda para peatones, desde Bayansubay, hasta las canteras, de l 1[2 kil.s de longitud. Construccion de un muelle embarcadero de caña. Montaje de tres gruas flotautes. Acopio de materiales para la construccion de los

muelles y de los edificios. Adquisicion de herramientas, y material auxiliar. Instalacion de dos muertos frente á los muelles.

Derribo de los muros ruinosos.

24 bloques extraidos de la parte arrumada del dique del Oeste.

23 bloques arrancados de los muros del canal de comunicacion.

57 bloques colocados en el muro trasversal y en la playa para defensa provisional de los trabajos.

Dique del Oeste.

245 toneladas de piedra vertida al pié del antiguo

Sustitucion de la luz del extremo del espaldon por un faro flotante, situado fuera de la escollera.

CANAL DE COMUNICACION.

Muro del Oeste.

810 m. cub. de dragado para la zanja de ci-

698 toneladas de piedra de Talim, asentada con grua para cimientos.

500 toneladas de lastre para id.

100 m. cúb. de desmonte en arena detrás del muro construido.

50 m. cúb. de fábrica de bloques desmontada. 40 m. lin.s de sillería de coronacion desmontada.

Muro del Este.

2.000 m. cúb. de dragado para la zanja de cimientos. 334 toneladas de piedra de Talim asenta la con grua para cimientos.

79,10 m. cúb. de fábrica de bloques desmontada. 11,86 m. cúb. de mampostería careada hidráulica en el paramento

11,86 m cub. de id. ordinaria en relleno.

Corte del muelle de Pasig.

302 m. cúb. de arranque de mampostería.

Obras auxiliares.

Construccion de un camarin para oficina y almacen. Se han levantado las vías para terraplenes, apilando las traviesas y almacenando el material de hierro.

Rectificacion del Pasig.

906 m. cúb. de escollera. 240 m. cuadr. de revestimiento de taludes con me postería en seco.

Perfilado de los taludes no revestidos. Plantaciones de cañas en los taludes y en los rraplenes de abrigo de las presas.

Canalizacion del Pasig.

31.419 m. cúb. de dragado en la barra de Napinda 1.078 m. cúb. de id. en Malapad na bató. 36 pilotes de madera hincados con martinete de n

por, para valizar la barra de Napindan. 5 id. de id id. en la boca del rio.

4 pilotes de palma-braba hincados á brazo pa valizar el interior del rio, entre la boca y el puel de Pasig.

PUERTO INTERIOR.

Dragado.

	En la barra.	En el rio.	Total
	m. cúb.	m. cúb.	m. cúh
Draga núm. 1.	38.570	18.270	56.84
Draga núm. 2.	»	48.300	48.300
Sumas	38.570	66.570	105.140

Instalacion de señales semafóricis de noche. Se han instalado las luces elèctricas para sen de noche en caso de temporal, quedando el semife en disposicion de prestar servicio.

Conservacion y mejora de los esteros.

PUENTE DE MEISIC.

Obras por contrata.

7,27 m. cub. de carpinteria de dungon pu emparrillado. 17,50 m. cub. de hormigon hidráulico.

195,49 m. cúb. de mampostería hidráulica.

27,72 m. cúb. de id. careada. 53,46 m. cub. de id. ordinaria. 7,34 m. cúb. de sillería recta.

4,27 m. cub. de id. aplantillada. 4,14 m. cub. de fábrica de si larejo.

Obras por administracion.

708 pilotes hincados para la ataguía del estri izquierdo. 350 m. cub. de arcilla acopiada para id.

CONSERVACION.

Dragado.

	Estero de Binondo.	Canal de la Reina.	Total
	m. cúb.s	m. cúb.s	m. cúbs
Priestman n.º 2.	1.150	»	1.150
— n.° 3.	>	5.181	5.181
Sumas	1.150	5.181	6.33!

Manila, 30 de Junio de 1892.-El Ingeniero Direction -Firmado.-Eduardo Lopez Navarro.-Hay un se que dice:-Junta de obras del Puerto de Manila. Direccion facultativa. - Es copia - El Presidente, l'

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE MANUI Se han extraviado, segun manifiestan los interesso los resguardos talonarios de empeños de alhajas estos Establecimientos, que á continuacion se express

Nombres. Fechas. Números Francisca Reliqu 12 » 30 Julio 1892 23.244 Paula Medina. 26 Agosto 10 » 26.168 Magdalena Serra 2 » 20.801 5 Julio La misma. 20.805 Isidoro Agustin. 7 > 1891 20.780 24 Junio Lucio Orio. 35 » 5 Octubre > 32.207

Los que se crean con derecho á dichos document se presentarán en esta oficina á deducirlo en el mino de treinta dias, contados desde la publicado del presente anuncio en la Gaceta; en la intelle cia que de no hacerlo en el referido plazo, se expedias nuevos talonarios à favor de dichos interesados, equivalencia de los primitivos resguardos, que quedar desde luego sin ningun valor ni efecto.

Manila, 2 de Setiembre de 1892.—José Zaragona

peta de Manila.--Núm. 261 20 Cen-8330 Administrador 国一 M 200 Sanchez Enrique Contador, 百 de Setiembre de 1892.-ADUANAS Gomez Zamboanga 548848448 8448 -000 2524228-* *83838 ===8 228828448 de Ojed Manila, 2 de Setiembre de 1892.-I. Boletin de Cebú (Cebú). Porvenir de Visayas (1) Eco de Panay . . (1)

3

西西西 GOBIERNO CIVIL DE BATANGAS.

adose depositado en el Tribunal de esta Caun caballo de pelo grullo, cogido suelto sin nocido en el barrio de Balayong jurisdic-Banan de esta provincia, se anuncia al público Por el término de treinta dias, contados desde se presente en este Gobierno el que se de dueño de dicho animal, con los documentos ativos de propiedad, á reclamarlo; en la inte-

ligencia de que pasado dicho plaz sin que nadie haya deducido su accion, se procedrá à lo que hu-

Batangas, 20 de Agosto de 1892.-Moriano.

ADMINISTRACION CENTRAL DE ADUANAS

DE FILIPINAS.

El dia 22 del actual á las tres y redia de la tarde, se venderán en pública subasta en sta Dependencia bajo el tipo de sus respectivos avanos, las mercancías aprehendidas el dia 6 de Juno último procedentes del vapor español «Brutus», cuyo pormenor es el siguiente:

	Valor que calcula p subas	ara la
Lote núm. 1.	Pesos.	Cén.
9 bultos de té núm s 1 al 5, 9, 21 28 y 29 con peso neto de 1523 kilòg., .	380	75
Lote núm. 2.		
6 cajas núm.s 6, 7, 11, 12, 22 y 2 con 985 kilóg.s de té.	492	50
Lote núm. 3.		
6 cajas núm.s 25, 30, 31, 33, 35 y 40 con 969 kilóg.s de té.	484	50
Lote núm. 4.		DE SA
7 cajas con 678 kilóg.s de tabaco manufacturado de China.	271	20
Lote núm. 5.		
3 cajas y 1 fardo núm.s 8, 26, 41 y 36 con 976 k.s de tejido tupido de algodon de 35 hilos.	605	20
Lote núm. 6.		LA.
5 fardos núm.s 10, 13, 14, 15 y 16 con 1148 k.s tejido tupido de algodon de 26 hilos.	711	76
Lote Inim. 7.		1
4 fardos núm.s 17 al 20 con 921 k.s tejido tupido de algodon de 26 hi- los.		02
Total	3516	93

Manila, 16 de Setiembre de 1892.-El Administrador Central, M. Diaz Gomez.

MAESTRANZA DE ARTILLERIA DE FILIPINAS.

Existiendo en la Compañía de esta Maestranza vacantes tres plazas de obreros indígenas de oficio armero, dotadas con el sueldo anual de pesos 58'40, derechos pasivos, y con jornal laboral que puede variar de pesos 0'50 à 1'50, segun la aptitud del individuo, se circulan por el presente anuncio à fin de que los que deseen ocuparlas puedan solicitarlas en el término de un mes á contar desde la fecha

de la insercion de aquel en la Gaceta de Manila. Las solicitudes deberán ser dirigidas al Exemo. Sr. Capitan General del distrito, si son promovidas por paisanos, licenciados del Ejercito o individuos pertenecientes à él, excepcion hecha de los de las sec-ciones de Artillería que lo harán al Sr. Comandante general Sub-Inspector de arma; y las de los licenciados procedentes de la Compañía de obreros de esta Maestranza al Director de la misma.

El programa para los exámenes á que han de suge-

tarse los aspirantes es el siguiente:

1.º Escribir y leer con correccion y soltura im-

preses y manuscritos.

2.º Aritmética: las cuatro reglas de enteros y decimales, razonando ó discribiendo la disposicion de las cantidades para efectuarlas.-Comprobacion de esas operaciones.-Conocimiento de las medidas métricas y manejo del métro.

3.º Definiciones de Geometría.—Estension.—Superficie.—Línea.—Punto.—Figura.—Figuras iguales.—Figuras equivalentes. - Figuras semejantes. - Medida de la estension.—Longitud.—Area.—Volúmen.

Division de la línea en dos clases. - Definir la recta. -Curva. - Quebrada. - Mista. - Circunferencia. - Rádios. -Diámetros. - Arco. - Cuerda. - Tanjente. - Secante. -Division de la circunferencia. - Grados. - Minutos. - Segundos.

Definiciones de ángulo. - Lados. - Vértices. - Angulos iguales.-Bisectriz.-Medida del àngulo.-Angulo recto. - Obtuso. - Agudo - Angulos advacentes. - Suma de dos adyacentes. - Suma de los formados alrededor

de un punto.-Posiciones relativas de dos rectas, trazadas en un plano .- Rectas perpendiculares entre sí —Oblícuas entre sí.—Paralelas.—Cuantas perpendiculares y oblicuas se pueden trazar á una recta por un punto dado?—Lo mismo, en el caso de estar el punto fuera de la recta.

Definiciones de triángulo.—Sus lados.—Vértices.— Clases de triángulos.—Base.—Altura.—Cuadriláteros. -Paralelógramos. -Trapezoide. -Trapezio -Rombo. --Romboide —Rectángulo. -- Cuadrado. -- Polígonos. -- Pentágono. - Exágono. - Octógono. - Polígono regular. -

Definiciones de círculo. - Corona ó anillo. - Sector circular.-Segmento circular.-Polígono inscrito en circunferencia.-Circunscrito. -Que poligonos se pueden siempre inscribir y circunscribir en la circunferencia?-Inscribir la circuaferencia en un triángulo.—Inscribirla en un exágone regular.

4.º Ejecucion práctica de trabajos de su oficio.-Forjar y ajustar una pieza de cajon ó llave de arma modelo 1.871.—Terminar de ajuste las que se le den en primer desbaste.-Montar un fúsil completo, haciendo la caja.-Reconocimiento ó confrontacion de la obra pidiendo el mismo las plantillas instrumentos de taller ó modelos que necesite.

5.º Ordenanza militar. - Obligaciones del soldado Manila, 16 de Setiembre de 1892.—El Teniente Coronel, Director interino, Vicente Arizmendi.

RESUMEN de los ingresos y pagos verificados en la Caja de Depósitos en los dias 1.º al 8 del mes de Setiembre de 189 formado con sujecton d lo prevenido en el Reglamento para su régimen y gobierno.	Existencia Recibido Devuelto anterior. en esta semana.	Pesos. Cent. Pesos. Gént. Pesos. Gént. Pesos. Gént.	2.17/275 35.6f 19006 16 2.189281 5f 6/1319 11161 714 18217 97.5f 732 47 182850 44.5f 1329 40 539138 26.2f 73 80 510419 56.2f 222.6 222.6 222.6 222.6 222.6 222.6 222.6 222.6 222.6 222.6 45 222.6 222.6 222.6 222.6<	co. 9.784554 82 41 128428 63 1 9.912983 45 41 84352 58 41	37947 70 \$ 87947 70 \$	04. S7947 70 " 37947 70 " "	The state of the s
RESUMEN de los ingresos y pagos formado con sujecton d lo preveni		DEPOSITOS EN METALIGO.	Voluntaries sin interes. Sin interes. Necesarios. Voluntarios. Provisionales para subastas.	Total de los depósitos en metalico.	DEPOSITOS EN RFECTOS Necessarios Provisionales para subastas	Total de los depósitos en efectos.	

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TAYABAS.

Hallándose depositada en el Tribunal de esta Cabecera, un caballo de pelo bayo castor, cogido suelto sin dueño conocido en la jurisdiccion de esta misma Cabecera, se anuncia en pública subasta, para que en el término de treinta dias, contados desde esta fecha, se presenten en este Gobierno à reclamar dicho ani-mal, con los documentos justificativos de propiedad los que se consideren dueños del mismo; en la inteligencia de que pasado dicho plazo sin que nadie haya deducido su accion, se procederá á su venta en pública subasta.

Tayabas, 2 de Setiembre de 1892.-Duque de Se-

CAJA DE DEPOSITOS

El Comisario de Guerra Interventor del Material de Ingenieros de la Plaza de Manila.

Hace saber. Que debiendo contratarse el derribo trasporte al sitio que se designe dentro del local de los muros y bòvedas del antiguo Cuartel del Rey é Iglesia de la Compañia, segun lo dispuesto en la Real érden de 14 de Mayo del año corriente, se convoca por el presente á una pública y formal licitacion con arreglo al Reglamento de contratacion para los servicios del ramo de Guerra de 18 de Junio de 1881 y demás prescripciones marcadas en el Reglamento de obras de 14 de Junio de 1873, bajo los planos, condiciones facultativas, económico-facultativas y legales consignadas en los pliegos que están de manifiesto, así como tambien los de precios límites, en la Comisaria de Guerra Interventor del Material de Ingenieros, sita calle de Santa Potenciana núm. 13 (Parque de Ingenieros) todos los dias no feriados de 10 á 12 de la mañana.

La Subasta se celebrará en el expresado Establecimiento el dia 21 del corriente á las diez de la manana, reuniéndose la Junta de subasta media hora antes para admitir los pliegos que se presenten.

Los licitadores acompañarán á sus proposiciones la cédula de vecindad ó patente personal.

Las proposiciones se hallaran estendidas en papel del sello 10.º, sin raspaduras ni enmiendas, conformes al modelo que se estampa al pié de este anuncio y acompañadas de las cartas de pago que acrediten haber hecho los depósitos prèvios de que trata la condicion 5.ª del pliego de condiciones legales.

Manila, 6 de Setiembre de 1892. - Gabriel Lopez.

MODELO DE PROPOSICION.

Don N. N. vecino de..... calle de...... núm..... enterado del anuncio, pliegos de condiciones faculta-tivas, económico-facultativas y legales de los precios límites para contratar el derribo y trasporte al sitio que se designe dentro del solar de los muros y bóvedas del antiguo Cuartel del Rey é Iglesia de la Com-pañía, se compromete à tomar a su cargo dicho ser-vicio al precio de tantos centavos de peso (en letra) el metro cúbico.

Y para que sea válida esta proposicion se acompaña el talon de depósito correspondiente, prevenido en la condicion 5,ª del pliego de condiciones legales. Fecha y firma.

SECRETARIA DE LA JUNTA DE ALMONEDAS DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del juego de gallos del distrito de Zamboanga, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 3.957'47 céntimos en el trienio, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de Manila núm. 252, correspondiente al dia 10 de Setiembre de 1891. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirà en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo, esquina á la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad), y en la subalterna de dicha provincia, el dia 7 de Octubre próximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que deséen optar á la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 5 de Setiembre de 1892.—Abraham García

García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública, el arriendo del arbitrio de mercados públicos del 1.er grupo de la Pampanga, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 2.403 02 cents. anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de Manila núm. 160, correspondiente al dia 7 de Diciembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad), y en la subalterna de dicha provincia, el dia 7 de Octubre próximo venidero á las diez en punto de su ma-nan. Los que deséen optar á la subasta, podràn presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.°, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 5 de Setiembre de 1892.-Abraham García

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública, el arriendo del arbitrio de mercados públicos del 2.0 grupo de la provincia de Tayabas, bajo el tipo en progresion ascendente de pr. 499 63 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego

de condiciones publicado en la Gaceta de Manila núm. 133, corespondiente al dia 10 de Noviem-bre de 1888. Il acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas è la expresada Direccion, que se reunirà en la casanúm. I de la calle del Arzobispo esquina á la plaz de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad) y en l subalterna de dicha provincia, el dia 27 de Setiemre próximo venidero á las diez en punto de su maana. Los que deséen optar á la subasta podrán preentar sus proposiciones extendidas en papel del selo 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspon-

Manila, 24 de Agosto de 1892.—Abraham García

Por disposicio de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta el arriendo del Impuesto de carruages, carros y caballos de la Costa Occidental de Isla de Negros, bajo el tipo en progresion ascenente de pfs. 2357'90 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de con-diciones publicado en la Gaceta de Manila núm. 251 correspondiente d dia 9 de Setiembre de 1891. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del arzobispo esquina á la plaza de Moriones, (Intramuos de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el dia 7 de Octubre próximo venidero, i las diez en punto de su mañana. Los que deséen optar á la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando prezisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 5 de Setiembre de 1892.-Abraham García

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 2.0 grupo de Ilocos Sur, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 1943'19 cèntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de Manila núm. 133, correspondiente al dia 15 de Mayo de 1890. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el dia 7 de Octubre prócima de dicha provincia, el dia 7 de Octubre prócima de su massana Lordon. simo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que deséen optar á la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 5 de Setiembre de 1892.—Abraham García

García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil se sacarà á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de re! ses del 3.er grupo de la provincia de Cápiz, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 527'32 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de Manila núm. 153, correspondiente al dia 30 de Noviembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Dreccion que se reunirá en la casa núm. l de la calle del Arzobispo, esquina á la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el dia 7 de Octubre próximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que deséen optar á la subasta, podran presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.0, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 5 de Setiembre de 1892.—Abraham García

García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 4.º grupo de la provincia de Pangasinan, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 1.509'84 centimos anuales y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de Manila núm. 126, correspondiente el dia 3 de Noviembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia el dia 7 de Octubre próximo venidero, á las diez en punto de su mañana. Los que deséen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º acompañando precisamente por el documento de garantía correspondiente Manila, 5 de Setiembre de 1892. - Abraha

Por disposicion de la Direccion general nistracion Civil, se sacará á nueva su blica el arriendo del arbitrio de la matana pieza de reses del 5.0 grupo de la pro Pangasinan, bajo el tipo en progresion ascen pfs. 637'15 cént.s anuales y con entera y jecion al pliego de condiciones publicado en de esta Capital núm. 131, correspondiente Noviembre de 1888. El acto tendrá lugar ante de Almonedas de la expresada Direccion que en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esqu plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciuda subalterna de dicha provincia, el dia 7 de Oct cimo venidero á las diez en punto de su mañan desèen optar á la subasta, podrán presentar siciones extendidas en papel del sello 10.º, acom precisamente por separado, el documento de correspondiente.

Manila, 5 de Setiembre de 1892.-Abrahan

Por disposicion de la Direccion general de la tracion Civil, se sacarà á nueva subasta n arriendo del arbitrio de la matanza y lin reses del 2 o grupo de la provincia de bajo el tipo en progresion ascendente de pís céntimos anuales, y con entera y estricta su pliego de condiciones publicado en la Gaceta nila núm. 160, correspondiente al dia 7 de bre de 1888. El acto tendrá lugar ante la l Almonedas de la expresada Direccion, que se en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo á la plaza de Moriones (Intramuros de esta y en la subalterna de dicha provincia, el l Octubre próximo venidero á las diez en puno mañana. Los que deséen optar á la subasta presentar sus proposiciones extendidas en p sello 10.°, acompañando precisamente por el documento de garantía correspondiente.

Manila, 5 de Setiembre de 1892.—Abraha

Edictos.

Don Emilio de la Sierra y Sierra, Jaez de priment en propiedad de esta provincta de Cavite.

Por el presente cito, llamo y emplazo al nombrado vecino del barrio de Binacayan, comprehension del Cavite Vicjo de esta provincia, para que en el térmiso dias, à contar desde la publicación del presente da «Gaceta oficial de Manila», se presente en este Jura clarar en la causa núm. 5509 que instruyo contra fra hurto, pues de hacerlo así, le oiré y administraré jurandole los perjuicios consiguientes.

Dado en Cavite à 11 de Setiembre de 1892.—Emilio da 11—Por mandade de su Sría., Cipriano Reyes.

Don José Togores y Arjona, Gobernador P. M. Subdet Marina de este 2.0 distrito de Mindanao.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los desidel naufragio de un parao Boholano ocurrido en el mero del mes de Diciembre de 1889 en la travesa garan de este distrito à Siquijor de Bohol, llamados itellon, Fruto Botocael. Melchor Reformina, Juan Atomigio Relayosa, Ciriaco, espreso de una tal Mónica Adriano Barbante y Regina, viuda de Isidoro Arocha del pueblo de Maribojoc, Pedro, Ciriaco, Julian y la apelidos se ignoran vecinos del pueblo de Leon, lo provincia citada de Bohol, para que dentro del tem dias, á contar desde la publicacion de este 3 er ello «Gaceta oficial de Manila,» comparezcan en esta Subde Marina à declarar en la sumaria núm. 1876 misla misma sobre naufragio y desaparíción de personas bido que de no verificarlo, les pararán los perjuleis de la contra de la contra de la publicación de personas bido que de no verificarlo, les pararán los perjuleis de la contra del contra de la contra

bido que de no verificarlo, les pararan los perjuicios Gagayan de Misamis, I7 de Agosto de 1892.—José Por mandado de su Sría., Agustin Cerdeira.

Don José Togores y Arjona, Gobernador P. M. Salade Marina de este 2.0 distrito de Mindanao.

Por el presente cito, llamo y emplazo al desaparecia banca Boholano en el intermedio del pueblo de Loculan que sa cito banca Boholano en el intermedio del pueblo de nuguitan de este distrito, para que dentro del tendidas. A centar desde la publicación de este 3.47 de Marina caso de haber podido salvarse para deciar la Sumaria núm. 2194 que con dicho motivo se inside misma. la misma. Cagayan de Misamis, 18 de Agosto de 1892.—José —Por mandado de su Sria., Agustin Cerdeira.

Don José Togores y Arjona, Gobernador P. M. Sude Marina de este 2.0 Distrito de Mindanao.

Por el presente cito, llamo y emplazo al desapatetacio Cabarles, vecino del pueblo de Iligan, que se bote correo en el mar frente del sitio de Larapat, risdiccion del mismo pueblo, para que dentro del diez dias, à contar desde la publicación de en la Gaceta oficial de Manila», comparezoa en delegación de Marina caso de haber podido salvarse clarar en la sumaria núm, 2103 que con dicho moiro truye en la misma

Cagayan de Misamis, 19 de Agosto de 1892.—1086

—Por mandado de su Sría., Agustin Cerdeira.

IMP. DE RAMIREZ Y COMP. - MAGALLANES NO